# RESOLUCIÓN NRO. RCD–001A– 2019

## MGS. JORGE AYCART LARREA

## RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR

## CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 98 de la Constitución de la República, establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso de permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad".

**Que**, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. Concomitantemente, el numeral 4 del artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, prevé que, en todos los niveles del gobierno existirán instancias de participación, con la misma finalidad de fortalecer democracia.

**Que**, el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal

rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Que el artículo 91 de la Ley referida, señala como objetivos de la rendición de cuentas a los siguientes: "1. Garantizar a los demandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Que el artículo 92 de la Ley referida, en cuanto a la obligatoriedad de la rendición de cuentas de las autoridades elegidas por votación popular, determinan que deberán realizar este proceso principalmente sobre lo siguiente: "Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso principalmente sobre: 1. Propuesta o planes de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional".

Que el artículo 95 de la misma Ley, en cuanto a la temporalidad para la realización de cuentas, determina: "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la constitución y la ley".

Que, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación ciudadana y Control Social a la siguiente: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

**RESUELVE:**

**CONFORMAR EL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**1.- Equipo de rendición de cuentas.-**

Para facilitar la implementación del proceso de rendición de cuentas, se conforma el equipo con los siguientes integrantes:

| Nro. | Nombre | Cargo |
|---|---|---|
| 1 | Mgs. Jorge Aycart | Rector |
| 2 | Mgs. Mauricio Sani | Secretario Académico |
| 3 | Mgs. Luis Pinzón | Director de Planificación y Evaluación Institucional |
| 4 | Sra. Ileana Medina | Contadora |
| 5 | Mgs. Sarah Baquerizo | Diseñadora Gráfica y Manejo Web |
| 6 | Lcdo. Henry Borbor | TICs |
| 7 | Tcnlgo. Christian Morales | Coordinador de Vínculo con la comunidad |
| 8 | Tcnlga. Jennifer Villamar | Asistente Académica |

Quienes ejecutarán el proceso desde la planificación del Plan de Acción hasta la entrega del Informe de Rendición de Cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana (CPCCS).

**2.- Aprobar el Plan de Acción**

La Mgs. Sarah Baquerizo, Diseñadora Web, presenta el Plan de Acción para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas. El mismo que se anexa al siguiente documento.

**3.- Aprobar el Plan de Comunicación**

La Mgs. Sarah Baquerizo, Diseñadora Web, presenta el Plan de Comunicación para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas. El mismo que se anexa al siguiente documento.

# PLAN DE ACCIÓN

| FASES | ACTIVIDAD | PROCESO | FECHA DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE | ACTORES DIRECTOS | PARTICIPANTES | APOYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **FASE 0: ORGANIZACIÓN INTERNA** | CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. | Conformación del equipo de rendición de cuentas a través del Consejo Directivo. | 7 de enero 2019 | Consejo Directivo | Elabora: Secretaría Académica | Revisa: Planificación y Evaluación Institucional | Todas las áreas. |
| | | Designación del resposable para el llenado del formulario (excel) para subirlo en la plataforma del CPCCS | 8 de enero 2019 | Rector | Secretaría Académica | Todas las áreas. | RRPP |
| | | | | | | | |
| **FASE 1: REALIZAR INFORME PRELIMINAR** | ELABORACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Levantamiento del contenido del informe preliminar de rendición de cuentas. | 14 al 21 enero 2019 | Rector | Elabora: Secretaría Académica | Revisa: Planificación y Evaluación Institucional | Todas las áreas. |
| | | Redacción de informe sobre la Evaluación Gestión Institucional | 14 al 21 enero 2019 | Planificación y Evaluación Institucional | Secretaría Académica | Revisa: Rector | RRPP |
| | | Validación de la información recopilada para realizar el informe preliminar de la Rendición de Cuentas | 22 de enero 2019 | Planificación y Evaluación Institucional | Elabora: Secretaría Académica | Revisa: Planificación y Evaluación Institucional | RRPP |
| | | Llenado del Formulario (excel) de Informe de Rendición de Cuentas establecido para subirlo en la plataforma del CPCCS | 23 al 29 enero 2019 | Secretaría Académica | Planificación y Evaluación Institucional | Secretaria de Apoyo | RRPP |
| | | Redacción del informe preliminar de Rendición de Cuentas | 23 al 29 enero 2019 | Rector | Elabora: Secretaría Académica | Revisa: Planificación y Evaluación Institucional | RRPP |
| | | Socialización interna con el personal administrativo del ITAE y aprobación del informe preliminar de rendición de cuenta. | 31 de enero 2019 | Rector | Secretaría Académica | Todas las áreas. | RRPP |
| | | | | | | | |
| **FASE 2: REALIZAR EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS** | PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018 CON LA CIUDADANÍA | Socialización pública del informe preliminar de Rendición de Cuentas a través de los diversos canales de comunicación. | 6 al 26 febrero 2019 | RRPP | Secretaría Académica | Vínculo con la Comunidad | TICS |
| | | Diseñar las actividades para los eventos participativos en las mesas de trabajo con la ciudadanía para la deliberación pública en la presentación del Informe preliminar de Rendición de cuentas | 17 de febrero 2019 | Secretaría Académica | RRPP | Todos los docentes | TICS |
| | | Preparación de la logística del evento: Condiciones de espacios. - Condiciones de equipo tecnológico. - Preparación de la agenda y guión para presentador@. | 18 al 26 febrero 2019 | RRPP | TICS | Participante Espacios: Asistente de rectorado. Participante facilitadores: Todos los docentes | Personal de Mantenimiento |
| | | Capacitación a los facilitadores: Sobre las actividades a realizar para la deliberación pública, para que sirvan de moderadores en las mesas de trabajo con la ciudadanía. | 18-19 febrero 2019 | Secretaría Académica | RRPP | Todos los docentes | Vínculo con la Comunidad |
| | | Elaborar la presentación con las diapositivas: Informe preliminar a la ciudadanía. Definir el contenido, línea gráfica y fotografías que ilustre la actividad/tema que se va a presentar. | 20 al 25 febrero 2019 | Rector | RRPP | Documentación | TICS |
| | | Ensayo General: Definir roles de c/actividad. Ensayo de tiempos y contenido para que el presentador informe la agenda del día. Resolver inquietudes por parte de los facilitadores, y pulir todos los detalles. | 26 de febrero 2019 | RRPP | Secretaría Académica | Todos los docentes | TICS |
| | | Realización del Evento de Rendición de CuentasLugar: Teatro Laboratorio Hora: 10h00 . Cumplir con la agenda del día. . Llevar acabo la presentación preliminar del informe de Rendición de Cuentas. . Realizar la inclusión de las actividades programadas con los facilitadores para la deliberación pública y evaluación ciudadana .Documentar en fotografía y video todo el evento | 27 de febrero 2019 | Rector | RRPP | Todos los docentes | Documentación, TICS |

# PLAN DE ACCIÓN

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **FASE3: PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018** | PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. | Recoger e incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas. | 27 de febrero 2019 | Secretaría Académica | Asistente Académica | Todos los docentes | RRPP |
| | | Establecer un cronograma de implementación para ejecutar las observaciones. | 28 de febrero al 5 marzo 2019 | Secretaría Académica | Asistente Académica | Todos los docentes | RRPP |
| | | Subir a la página web toda la información final porporcionada por todas las areas del instituto. | 11 al 18 marzo 2019 | RRPP | Secretaría Académica | Asistente Académica | TICS |
| | | Subir a la plataforma del CPCCS ingresando los datos del Formulario de Informe de rendición de cuentas, que el sistema solicita, mediante el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas | 19 de marzo 2019 | Secretaría Académica | Asistente Académica | Secretaría de Apoyo | TICS |
| | | Subir el formulario (excel) que entrega la plataforma del CPCCS y el certificado de presentación de informe anual de la Defensoría del Pueblo a la página web institucional | 20 de marzo 2019 | RRPP | Secretaría Académica | Secretaría de Apoyo | TICS |
| | | | | | | | |
| **FASE4: EVALUACIÓN CPCCS** | EL CPCCS EVALUARÁ EL INFORME DEFINITIVO CONTRASTANDO LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN PREVISTOS. | En esta etapa debe estar toda la información subida a la página web insittucional como a la plataforma del CPCCS, para que el CPCCS pueda evaluar el infome defintivo contrastando la información a través de los medios de verificación previstos para el efecto. | 1 al 30 abril 2019 | CPCCS | Rector | Todas las áreas. | Todas las áreas. |

# PLAN DE COMUNICACIÓN

| FASES | ACTIVIDAD | PROCESO | FECHA DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE | ACTORES DIRECTOS | PARTICIPANTES | APOYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **FASE 1: REALIZAR INFORME PRELIMINAR** | ELABORACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Presentar informe preliminar: Socialización interna con el personal administrativo del ITAE y aprobación del informe preliminar de rendición de cuenta. | 31 de enero 2019 | Rector | Secretaría Académica | Todas las áreas. | RRPP |
| **FASE 2: REALIZAR EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS** | PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018 CON LA CIUDADANÍA | Publicar en canales de comunicación: Socialización pública del informe preliminar de Rendición de Cuentas a través de los diversos canales de comunicación. | 6 al 26 febrero 2019 | RRPP | Secretaría Académica | Vínculo con la Comunidad | TICS |
| | | Diseñar las actividades para los eventos participativos en las mesas de trabajo con la ciudadanía para la deliberación pública en la presentación del Informe preliminar de Rendición de cuentas | 17 de febrero 2019 | Secretaría Académica | RRPP | Todos los docentes | TICS |
| | | Preparación de la logística del evento:<br>- Condiciones de espacios.<br>- Condiciones de equipo tecnológico.<br>- Preparación de la agenda y guión para presentador@.<br>- Preparación de facilitadores. | 18 al 26 febrero 2019 | RRPP | TICS | Participante Espacios: Asistente de rectorado. Participante facilitadores: Docentes de Tiempo Completo | Personal de Mantenimiento. |
| | | Capacitación a los facilitadores: Sobre las actividades a realizar para la deliberación pública, para que sirvan de moderadores en las mesas de trabajo con la ciudadanía. | 18-19 febrero 2019 | Secretaría Académica | RRPP | Todos los docentes | Vínculo con la Comunidad |
| | | Elaborar la presentación digital: Trabajar en el Diseño Gráfico de la presentación Digital del informe preliminar a la ciudadanía. Definir el contenido, línea gráfica y fotografías que ilustre la actividad/tema que se va a presentar. | 20 al 25 febrero 2019 | Rector | Elabora: RRPP | Documentación | TICS |
| | | Ensayo General:Definir roles de c/actividad.<br>Ensayo de tiempos y contenido para que el presentador informe la agenda del día.<br>Resolver inquietudes por parte de los facilitadores, y pulir todos los detalles. | 26 de febrero 2019 | RRPP | Planificación y Evaluación Institucional | Docentes de Tiempo Completo | TICS |
| | | Realización del Evento de Rendición de CuentasLugar: Teatro Laboratorio<br>Hora: 18h00<br>. Cumplir con la agenda del día.<br>. Llevar acabo la presentación preliminar del informe de Rendición de Cuentas.<br>. Realizar la inclusión de las actividades programadas con los facilitadores para la deliberación pública y evaluación ciudadana .Documentar en fotografía y video todo el evento | 27 de febrero 2019 | Rector | RRPP | Todos los docentes | Documentación, TICS |

# PLAN DE COMUNICACIÓN

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **FASE3: PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018** | PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. | Subir a la página web toda la información porporcionada por las areas del instituto a través del manejador de contenido y FTP. | 11 al 18 marzo 2019 | RRPP | Secretaría Académica | Asistente Académica | TICS |
| | | Subir el formulario (excel) que entrega la plataforma del CPCCS y el certificado de presentación de informe anual de la Defensoría del Pueblo a la página web institucional | 20 de marzo 2019 | RRPP | Secretaría Académica | Secretaría de Apoyo | TICS |

**4.- Compromiso Institucional**

El Mgs. Jorge Aycart, Rector, invita a todos los miembros de Consejo Directivo a participar de este proceso con un alto compromiso institucional.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en Guayaquil, en la oficina del Rectorado el 7 de enero del 2019.

**Mgs. Jorge Aycart**
**Rector**

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ITAE DE ARTES DEL ECUADOR